

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4.99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
corta.

TEMA DEL DIA

DE OPOSICIONES

En la pequeñez de la capitaleja, en ese deambular de noria por los angostos sorportales del Collado, en el número y animación de las «peñas» de los cafés, «hacen bulto» un par de centenares de forasteros.

¿Quiénes son esos huéspedes, muchos de rostro todavía aniñado, algunas ya en plena madurez, despreocupados y alegres aquellos, pensativos y casi abstraídos éstos en íntimas reflexiones?

—Son animosos luchadores que han elegido nuestra ciudad como escenario de una lucha franca y noble; son opositores al Magisterio; son hermanos de profesión que en honrada lid tratan de contrastar sus valores, de medir sus fuerzas y de conquistar, a costa de esfuerzos y sacrificios, el reconocimiento legal de su aptitud, para formar en la gloriosa legión de los educadores nacionales.

Falange juvenil y valerosa que, requiriendo vuestras armas, os presentáis a la lucha simpática oponiendo vuestro acervo cultural y aspiráis al triunfo en las justas del saber; con todo cariño, yo os saludo.

Sabed que en estos días, tan amargos para vosotros, en que la incertidumbre os consume y el trabajo os agota, no os falta el afecto de vuestros compañeros, que hacen fervorosos votos para que el triunfo corone vuestros sacrificios.

Todos, todos, debéis estar animados en la lucha por la seguridad de que la clase os aguarda con los brazos abiertos; pero esos beneméritos compañeros que a pesar de sus canas saben tener el gesto arrogante de cruzar sus armas con quienes a su bagaje intelectual unen los arrestos de la juventud; ¡oh!, esos despiertan en nosotros la más respetuosa admiración y la más especial simpatía.

Esperad todos serenos el fallo de los Tribunales, que tienen sobradas garantías morales para depositar en ellos la máxima confianza. La justicia posible—nadie está libre de error—ha de brillar en sus resoluciones. Y si cualquier circunstancia determinase vuestro fracaso, lejos de sentirnos aplastados por él, sirvaos de estímulos para prepararos con más constancia, con más firme empeño, para luchas futuras.

Que el triunfo sin lucha, sobre ser muy difícil, es triunfo solo a medias, ya que le falta el factor más agradable, el halago individual que da la noción del propio valer, de más importancia para los espíritus batalladores que la misma posesión del botín de la conquista.

M. Z.

Relación de opositoras admitidas y de sus respectivas puntuaciones iniciales

Dolores García García	60
Gumersinda Crespo Cereceda	72
M.ª Angeles Palacios Beltrán.	42
Miguela J. de M. Fernández.	40
Visia J. Valduértiles del Río.	39
Constantina Martínez R.	38
Gregoria Martínez Jerónimo.	62
Ricarda Marina Casado	57
Hortensia García Benito	29
María Baciero Arroyo	50
Inés Ruiz Pérez	70

Teresa Gómez Chico	73
Angela Muñoz García	68
Consuelo Sanz Benito	38
Ciriaca Roperó Calvo	57
Juliana del Pozo Gallo	46
M.ª Patrocinio F. Muñoz	41
Leonor Calvo Romera	61
Evarista Llorente García	44
Julia A. Bardají Esteve	45
M.ª Magdalena B. Esteve	65
Ciriaca Borque Gómez	36
Constanza Gómez Pinilla	46
Teresa Jiménez Aguirre	69
Claudia Arribas Ponce	39
Felisa Montejo Scillos (menos uno)	
Pilar Hernando Ball	33
Nicasio Verde Tello	32
Siricia Fernández Orte	31
María Benito García	44
Teófila Gallardo Díez	41
Paula Gonzalo Rodrigo	56
Victoriana Bueno Galán	40
Luciana Pérez Nanclares	61
Alejandra Soria Tejedor	29
Quiteria Ruperez Sanz	46
Josefa Cuenca Tierno	18
M.ª Asunción Méndez Millán	75
Constantina M. Fernández	44
Alejandra Tello Verde	36
Micaela Hernández Moreno	42
Petra Chamarro Jiménez	64
Pilar Alvo Martínez	46
Juana Alvo Martínez	39
Emilia Latorre Guerra	35
Consuelo G.ª Vinuesa Llorente	50
Manuela García Frías	39
Valentina Aparicio García	38

Tomasa Ramos Martínez	41
Emilia Blasco Las Heras	38
Juliana García Olalla	44
Isidora Hernández Díez	41
Josefa Sanan Marín	12
Antonia Hedo Utrilla	16
Luisa López Calzada	35

Oposiciones al Magisterio

Conforme a lo que anunciábamos, el pasado día 20, a las nueve de la mañana, dieron comienzo los ejercicios de oposición a ingreso en el Magisterio Nacional.

Los dos primeros ejercicios son escritos, consistiendo el primero en redactar durante un mínimo de cuatro horas un trabajo sobre Religión e Historia Sagrada, contestando a un tema designado a la suerte entre diez propuestos por el Tribunal, en el acto mismo del ejercicio. El segundo consiste en la redacción de un trabajo sobre Ciencias Naturales en las mismas condiciones indicadas.

Ambos ejercicios han sido ya realizados, tanto por las Maestras, como por los Maestros. Todos han actuado en la Escuela Normal de Maestros.

Las Maestras realizaron el primer ejercicio el día 20 a las nueve de la mañana. Actuaron 48 opositoras, fallando siete al llamamiento del Tribunal. En el segundo ejercicio, que tuvo lugar el 21, a la misma hora se presentaron las mismas 48 opositoras.

Los temas que les han correspondido desarrollar en los días 20, y 21, respectivamente, son los siguientes:

La religión verdadera no puede ser más que una.—Señales que sirven para distinguir la verdadera religión de las falsas.—¿Qué es milagro?—Especie de milagro.—¿Qué es profecía?—Posibilidad de una y otra.—Fuerza demostrativa de ambos.—Divinidad de la Religión cristiana, por las circunstancias que concurrieron en su propagación y predicación, por la sublimidad y excelencia de su doctrina y por el testimonio de sus mártires.—Hijos de Isaac.—Historia de Esau y Jacob.—Hijos de Jacob.—Predilección de Jacob por José e historia de éste.

Error funesto

Si lo que el pueblo hispano ha consumido en toros, a que viene aficionado con delirio, lo hubiera destinado a su cultura máxima en descuido,

hoy sería admirado y aun temido por cuantos sus derechos han pisado con desdén, y su brillo han eclipsado sin reparar en medio prohibido;

más....., presagian que el mal no tendrá enmienda, los lauros, más frecuentes cada día, del vulgo a los atletas del toreo;

de aquí que crea inútil la contienda entablada por sabios que, a porfía, pretenden desterrar hasta el deseo.

Victoriano SANZ

División de los seres. — Geognosia. — Mineralogía. — Caracteres físicos y químicos para determinar la composición de los minerales. — Clase «elementos». — Id., sulfuros. — Clase óxidos. — Sales haloideas. — Tipo vertebrados. — Anatomía de la raíz y tallo.

Los maestros han actuado los mismos días que las maestras, a las dos de la tarde. El número de opositores admitidos era de 1111. Al primer ejercicio dejaron de presentarse 13, quedando 98 actuantes. En el segundo ejercicio fueron excluidos por no presentarse en el plazo que determina el Reglamento, dos opositores. Actuaron, por tanto, 96.

Los temas que han desarrollado los opositores son los siguientes:

Sacramento de la Eucaristía. — Su institución. — Presencia real de Jesu Cristo en la hostia consagrada. — Necesidad de recibir este Sacramento y sus efectos. — Materia, forma y ministro de este sacramento. — Sujeto de la sagrada comunión y disposiciones para recibirla dignamente. — Comunión pascual. — Gravedad de este precepto y tiempo y lugar en que ha de cumplirse. — Disposiciones de la Iglesia respecto de la comunión de los niños. — Quienes eran los profesores. — Historia de algunos de Jatos; Elías, Jonás. — Historia de Judith.

El agua en la naturaleza. — Estados, composición. — Aguas potables, crudas y medicinales. — El agua en agricultura y en higiene. — El azufre: estados que presenta y algunas propiedades y compuestos.

SECCIÓN OFICIAL

2 febrero de 1929. — («Gaceta» del 13.) — Orden disponiendo que los Inspectores remitan una propuesta de cinco Maestros o Maestras para establecer la enseñanza de la Sericultura:

«Establecida la enseñanza práctica de la Sericultura en 200 Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y siendo conveniente llevarla al mayor número posible de pueblos, a cuyo efecto, por tratarse de una materia nueva en el programa de las Escuelas, interesa elegir las localidades y Maestros que se hallen en mejores circunstancias para divulgar esa clase de conocimientos, de indudable valor educativo, aparte del impulso que con esa nueva instrucción puede recibir una industria, que cuenta en nuestra Patria con un pasado esplendor.

Esta Dirección general ha dispuesto que los Inspectores jefes de Primera enseñanza, de acuerdo con las Inspectoras e Inspectores de zona, remitan a este Ministerio, en el plazo de veinte días, a contar desde el de la publicación de esta Orden en la «Gaceta», una propuesta de cinco Maestras o Maestros que se hallen en condiciones de establecer en la próxima primavera, en sus Escuelas,

la enseñanza práctica de la Sericultura y cuenten con los siguientes medios:

a) Hoja de morera, manifestando la cantidad de que pueden disponer, teniendo en cuenta, por ejemplo, que cuatro o cinco moreras buenas, en plena producción, pueden producir hoja para la crianza de cinco gramos de semente; y

b) Local (obrador) de 16 a 20 metros cúbicos, por lo menos.

De las referidas propuestas se elegirán cien Maestras y Maestros, a quienes se les facilitará la semente y los útiles necesarios para dicha enseñanza. — El Director general. Suárez Somete.»

Inspección de Primera Enseñanza

DE LA PROVINCIA DE SORIA

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a la Real orden de 2 del actual, sobre la enseñanza práctica de la Sericultura, los señores Maestros y Maestras de esta provincia que se hallen dispuestos a establecer en sus Escuelas las referidas enseñanzas, lo solicitarán del respectivo Inspector de su zona haciendo constar si disponen de local obrador y de hoja de morera, manifestando la cantidad que exista.

En el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta circular en el «Boletín oficial», los interesados presentarán sus solicitudes en esta oficina para hacer la correspondiente propuesta.

Los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza de esta provincia, darán cuenta de esta circular a los señores Maestros de sus respectivos distritos.

Soria 18 de Febrero de 1929. El Inspector Jefe, G. Manrique.

INFORMACION DE MADRID

Las habilitaciones del Magisterio

Vuelve otra vez a ser de actualidad la cuestión de las habilitaciones del Magisterio. No creemos que se vaya a coastar el derecho de los Maestros y se les quite el derecho de poder elegir a sus habilitados, cargo que ha de ser de tanta confianza; pero no hay que olvidar que hay quien desea el mejoramiento económico de su clase, a costa del importe del tanto por ciento de habilitación.

Oposiciones a las plazas vacantes de maestros y maestras de Sección de la Corte

Están nombrados los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición a plazas vacantes, de secciones de graduadas de Madrid; son

también numerosos los aspirantes; pero como se ha de hacer una terna para cada plaza y se concede derecho para ocupar vacante a todos los que figuren en terna, se hará una propuesta de más de cien maestros y otras tantas maestras que con el tiempo ocuparán las vacantes que se vayan produciendo; ya que parece hay tendencia a conceder ese derecho indefinidamente y no condicionado al año después del que terminen los ejercicios.

Se reconoce a un Maestro derecho a ocupar una plaza por el sexto turno.

En el expediente incoado por don Francisco Sales Sarrion, solicitando la rehabilitación del derecho de ser nombrado maestro propietario por el sexto turno; teniendo en cuenta que el interesado no tuvo conocimiento de su nombramiento hecho en diciembre de 1924 para la escuela de Toro, en Laza (Orense), se ha resuelto acceder a lo solicitado y rehabilitar el derecho de don Francisco Sales Sarrion para obtener Escuela por el sexto turno del art. 75 del Estatuto vigente.

Oposiciones restringidas

Está ya muy adelantado el trabajo de calificación del tercer ejercicio o sea del de análisis de los aspirantes al sueldo de 4.000 pesetas; parece que el Tribunal quiere dar cima a este impropio trabajo para fines de abril; hemos oído lamentarse de que sean tan pocas las plazas a proveer en relación con el número de ejercicios buenos merecedores de premio.

El tribunal de 3.500 sigue más despacio su labor.

Escuelas de Navarra

Son muchas las peticiones que se han recibido solicitando las escuelas de Navarra.

El Ministerio las remitirá en breve a la Sección Administrativa de primera enseñanza de aquella provincia, quien ordenará la publicación de las vacantes y sus aspirantes en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las Juntas locales hagan la propuesta correspondiente.

Con tanto trámite, y tan enojoso, es de esperar que las escuelas anunciadas sigan en el régimen de interinidad hasta el nuevo curso.

Cantidades a cobrar

En el actual presupuesto en el capítulo de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, figura la cantidad de 183'33 pesetas consignadas a don Nicolás Martínez Cerrada, maestro de un pueblo del partido de Almazán (Soria).

El colegio de Huérfanos del Magisterio

Se dice con bastante insistencia que en lugar de crear uno o varios

Colegios, se piensa en conceder becas a los huérfanos del Magisterio que les permita seguir la carrera o profesión por la que sientan vocación, confiando su custodia a los familiares más próximos.

Dentro del mismo edificio se trasladan de habitación las oficinas de asuntos relacionados con la Primera enseñanza

La tramitación de los asuntos de enseñanza, sufrirá otra vez una paralización; pues la mayoría de las oficinas se trasladan de piso, aunque no mejoren su situación, pues continuarán necesitando el alumbrado en pleno día, para que los empleados puedan trabajar.

Provisión de destinos

Están ya ultimadas las propuestas provisionales correspondientes al mes de nombre; por ahora no se piensa en hacer nuevos nombramientos provisionales mientras no se hagan los definitivos a partir de mayo, para lo que se han empezado ya a ordenar las reclamaciones hechas, que son bastantes numerosas. Es ya tal el retraso en que se halla todo lo que refiere a nombramientos para escuelas, que va a ser muy difícil el poner al día la provisión de destinos. Así las cosas quizás fuera mejor cambiar el sistema o destinar más personal a la Sección 12.

Auxilio a los huérfanos del Magisterio

En breve se hará pública la concesión de auxilios a los huérfanos del Magisterio, aplicando las 50.000 del anterior presupuesto.

Seamos agradecidos

Enterado del tan justo y por tanto merecido homenaje con el que se quiere demostrar el agradecimiento a nuestro queridísimo Inspector Jefe de la provincia, don Gervasio Manrique, por la campaña que viene sosteniendo por la Escuela, proporcionándole desvelos y no pocas molestias, patentizando con sus hechos los impulsos de su vocación e interés por la enseñanza y adelanto cultural de la provincia, someto a la consideración de los compañeros de la misma, la idea de autorizar a nuestro Habilitado, el descuento de un día de haber, para con su importe contribuir a dicho homenaje con alguna de las mil maneras que las Asociación provincial puede acordar para testimoniar al Sr. Manrique nuestro aprecio, y le lleven la convicción de ser maestros que sabemos sentir el calor de nuestra profesión, a la que consagramos todas nuestras ilusiones y entusiasmos.

Como cuanto diga o pueda decir estará y será dicho por otro más autorizado que yo, encomiando con mejor pluma o palabra, la obra de nuestro queridísimo Jefe, hago punto

en espera de lo que determine la Asociación, sirviendo lo expuesto de particular enhorabuena al Sr. Manrique y entusiasta adhesión a su homenaje.

F. POLO

Peroniel y febrero 929

Nota de la Dirección.—Con excelente deseo, el compañero Sr. Polo hace una proposición simpática, que le honra, porque demuestra su deseo de que el Magisterio tenga participación directa en el homenaje al señor Inspector Jefe de 1.ª enseñanza. En este sentido damos cabida a su escrito, aunque hayamos de reiterar que el Sr. Manrique no acepta nada que pueda representar sacrificio económico.

DE LA SECCION

Relación de los Maestros y Maestras que no han remitido a esta Sección la Estadística escolar reclamada por orden Circular de la Dirección general de 1.ª Enseñanza inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de Enero último y que de no hacerlo en el término de 5 días se dará cuenta a la Superioridad de conformidad con el art. 165 del Estatuto general del Magisterio.

AGREDA

Buimanco, Navabellida, Montenegro de Agreda, San Felices (niños), Valdemoro de San Pedro Manrique, Olvega Sección 1.ª niños, id. id. 2.ª id.; id. id. 3.ª id., Olvega sección 1.ª niñas, id. id. 2.ª id., id. id. 3.ª id., id. id. 4.ª id.

ALMAZAN

Sauquillo del Campo, Balluncar, Villalba, Ventosa de Fuentepinilla; Osona, Velilla de los Ajos, Moñux, Jodra de Cardos, Fuentelpuerco, La Revilla de Calatañazor, Rioseco, Borchicayada, Perdices, Matamala de Almazan (niñas).

BURGO DE OSMÁ

Carrascosa de Arriba, Manzanares, Navaleno (niñas), Nograles, Pedraja de San Esteban, Muñecas, Cubilla, Cubillos.

MEDINACELI

Arcos de Jalón (niñas), Sagides.

SORIA

Aldealices, Fuenteteche, Rabanera del Campo, Hinojosa de la Sierra, Montenegro de Cameros (niñas), Miranda de Duero; Tardelcuende (niños), Portillo de Soria, Salduero (niñas, Sauquillo de Alcazar.

“El Defensor Escolar”

Número suelto 10 céntimos

Escuelas vacantes

MAESTRAS

Trévago, con Ayunt. de 435 h., unitaria, vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Agreda, a 16 km., y 40 de la est. de Soria.)

Vinuesa, con Ayunt. de 1.027, h., unitaria; vacante 3 diciembre por nueva creación (Part. de Soria, a 35 km., y 35 de la est. de Soria, carr. y aut. a Soria, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Fuentes de Magaña, con Ayunt. de 414 h., unitaria, vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Agreda, a 30 km., y 38 km., de la estación de Soria, méd., farm.)

MAESTROS

Velilla de los Ajos, con Ayuntamiento de 307 h., unitaria, vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Partido de Almazán, a 23 km., y 17 de la est. de Morón de Almazán; méd., farm.)

Aldealices, con Ayunt. de 139 h., mixta, vacante 31 diciembre por traslado. (Part. de Soria, a 22 km., y 22 de la est. de Soria.)

Confederación Nacional de Maestros

Esta entidad, por conducto de su Presidente, ha elevado al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el siguiente documento sobre el asunto de los Maestros consortes;

«Excelentísimo señor:

Con fecha 13 de Noviembre de 1928, en nombre de la Confederación Nacional de Maestros y de «El Ideal del Magisterio» cumpliendo el acuerdo de Asamblea, tuve el honor de elevar a V. E. una instancia sobre el asunto de los Maestros consortes, en el sentido de que se les facilite la unión en una misma localidad donde haya Escuelas de niños y de niñas, aunque pertenezcan a distintos Escalafones.

A esa solicitud se contestó por la Dirección general de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa de Burgos, lo siguiente: «... que se manifieste al interesado que se atenga a lo prevenido en los artículos 84 y siguientes del vigente Estatuto y disposiciones complementarias. a cuyos preceptos hay que ajustarse en tanto no se modifiquen.

Precisamente, Excmo. Sr., eso es lo que esta entidad y su órgano en la Prensa pedían en la mencionada instancia, con argumentos lógicos, humanos y basados en precedentes legislativos, como la Real orden de abril de 1928, concediendo derecho a unirse las Maestras con sus maridos funcionarios en las localidades donde éstos presten sus servicios al Estado.

Precisamente, esa reforma del Es-

tatuto en lo que afecta a consortes es lo que se solicitaba y se solicita nuevamente en este documento, para dar una solución al asunto que no sea la rigidez extremada de lo vigente ni los privilegios de antaño, pero sí la facilidad necesaria para que los matrimonios Maestros puedan unirse en una misma localidad.

Excelentísimo señor:

Respetuosamente suplico a V. E. acoga y estudie con cariño la instancia nuestra, fecha 13 de noviembre de 1922, reformado en justicia los artículos oportunos del Estatuto del Magisterio primario vigente, con el fin de que puedan unirse en una misma localidad los maestros consortes, pertenezcan a uno u otro Escalafón.

Dios guarde a usted muchos años. Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 12 de febrero de 1929.—El Presidente, C. Martínez Page».

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS.—Se ha elevado a al Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia, en la cual se pide:

a) Que se sirva declarar en documento público si se va a la unificación de los actuales Escalafones del Magisterio primario español o a dar perpetuidad al segundo.

b) Que en el caso de que el criterio de V. E. sea el de unificar los escalafones, para que solo haya una clase de Maestros, con igualee deberes y derechos, se sirva empezar esa unificación pasando al primero a todos los «veteranos» que en el segundo tienen tres mil pesetas de sueldo o que en lo sucesivo lo alcancen; y

c) Que las vacantes de tres mil pesetas que luego produzcan esos maestros, una vez pasados al primer Escalafón y en el mismo, por jubilación o fallecimiento (bajas naturales), se reserven a los compañeros del segundo Escalafón; ya que ese es el espíritu de lo legislado como medio de llegar a tres mil pesetas todos aquellos que no las tienen aún, iniciándose, al mismo tiempo, la incorporación paulatina de uno a otro Escalafón, de no ser posible de una vez, como se tiene solicitado.»

NOTICIAS

BECAS PARA ESTUDIOS.—Se ha dispuesto por Real Orden número 213 que continúen en vigor durante lo que resta de curso las becas concedidas a los alumnos que figuran en la relación que se inserta.

En dicha relación y en el grupo II figuran:

Señorita Natividad Elena Ruiz Valdecantos—27 de octubre de 1928—Escuela Normal de Maestras.

Don Angel Palomar Palomar.—27 de octubre de 1928.—Escuela Normal de Maestros.

—NECROLOGIA.—En la villa de Medinaceli falleció días pasados el

digno Jefe de la Prisión del partido de don José Algora Miguel, padre político de nuestro querido amigo y compañero don Benedicto Galán Maestro de Torralba del Moral.

—También en Escobosa de Rioseco falleció a los 62 años de edad don Laureano Soria padre de nuestro querido amigo y compañero don Carlos Soria Ransanz, maestro de Muriel de la Fuente.

A las respectivas familias de los finados y en especial a nuestros citados compañeros enviamos desde estas columnas la expresión de nuestra sincera condolencia.

—AUTORIZACION.—A los señores maestros de La Rubia y Pinilla de Caradueña, se les ha autorizado para dar lecciones particulares.

—EMPIEZAN LAS CALIFICACIONES.—Según nuestras noticias ha empezado la calificación de los ejercicios escritos realizados por los opositores a plazas del Escalafón del Magisterio.

Bien puede calcularse que esa calificación durará unos veinte días, por lo que los opositores tienen tiempo de aprovechar ese intervalo en sus respectivas localidades, en la seguridad de que «El Defensor Escolar» les tendrá al corriente del comienzo del ejercicio práctico.



En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta

F del R. La Seca; S C. Peralejo; C de la M. Valderromán. Presentados y reintegrados.

J J. Piquera de San Esteban. S O. Sauquillo del Campo. Presentados.

C S. Torrijo del Campo. Se le remiten impresos.

M M Valloria. Queda incluida.

G G. Pedro; A S. Sotillos; V B. Centenera de Andalu; T P. Quintanas Rubias de Arriba; L B. Las Casas. Presentados.

V B. Centenera de Andaluz. Reintegrada y presentada a informe.

D. P. Nafra la Llana. Si se lo envían.

A A Torlengua. Conforme con lo que interesa.

E M. Cubilla. Se hará como indica. V de F. Azcamellas. Reintegrada y presentada a informe.

M F Valdeprado. Contestada carta.



